

**UNA POSTURA LUTERANA
HACIA EL ECUMENISMO**

**CON APLICACIÓN PARA
LA IGLESIA LUTERANA DEL SÍNODO DE MISSOURI**

**INFORME DE LA COMISIÓN EN TEOLOGÍA Y RELACIONES ECLESIASTICAS
IGLESIA LUTERANA DEL SÍNODO DE MISSOURI
NOVIEMBRE DE 1974**

Contenido

Prefacio	3
Abreviaciones	4
I. La base teológica para el ecumenismo en las Sagradas Escrituras y las Confesiones Luteranas	5
A. Las Sagradas Escrituras	5
1. Efesios 4	5
2. 1 Corintios	5
3. Cartas a Timoteo	6
B. Las Confesiones Luteranas	6
1. La esfera de los esfuerzos ecuménicos	6
2. El objetivo de los esfuerzos ecuménicos	7
3. La necesidad de los esfuerzos ecuménicos	7
4. El alcance de los esfuerzos ecuménicos	8
5. El programa para los esfuerzos ecuménicos	8
II. Principios para el ecumenismo luterano	8
III. Prioridades para los esfuerzos ecuménicos luteranos	8
IV. Implementación de los principios y prioridades confesionales en los esfuerzos ecuménicos en todos los niveles de la vida en comunidad en la Iglesia Luterana - Sínodo de Missouri	10
A. A nivel de Sínodo	10
B. A nivel de Distritos y Circuitos	12
C. A nivel congregacional	12
D. A nivel individual	13
Apéndice	14

Prefacio

Las Confesiones Luteranas hablan en términos claros y sencillos acerca de la naturaleza y misión de la iglesia. “Gracias a Dios, un niño de siete años sabe qué es la iglesia, es decir, los santos creyentes y el rebaño que escucha la voz de su pastor” (AE III, xii, 2). A través de esta comunidad sobre la tierra, el Espíritu Santo “habla y hace todas las cosas” (CMa II, 61). “Es la madre, pues ella engendra y mantiene a todo cristiano mediante la palabra de Dios” (CMa II, 42). En estas palabras, las Confesiones describen la misión de la iglesia en el mundo, a saber, hacer discípulos de todas las naciones. A través de la enseñanza del evangelio y la administración de los sacramentos, “por medio de éstos, como por instrumentos, él (Dios) otorga el Espíritu Santo, quien obra la fe” (CA V, 2).

En iguales términos sencillos, las Confesiones Luteranas hablan acerca de la obra que el Espíritu Santo realiza a través de la iglesia entre aquellos a quienes Él ha llamado y congregado en la comunidad cristiana. Él usa la iglesia para predicar y enseñar la Palabra y “por la cual nos buscará, y se servirá de ella para dirigir y practicar la palabra, mediante la cual hace y multiplica la santificación, de modo que la cristiandad crezca y se fortalezca diariamente en la fe y sus frutos que él produce” (CMa II, 53). Entre los frutos del Espíritu que son seriamente ansiados y pedidos con fervor por los cristianos, está la concordia y la armonía agradable a Dios y el fin de disensiones y divisiones entre las “iglesias (de Cristo) afligidas y dispersas” (Apol. Prefacio, 19).

Esfuerzos para lograr esta concordia en la cristiandad y quitar las barreras que separan a los cristianos en grupos denominacionales, han llegado a ser conocidos como esfuerzos ecuménicos. Los mismos se realizan para encontrar una base sobre la cual todos los cristianos puedan adorar y trabajar juntos, y llegar a una comunión sin distinciones denominacionales.

Como se evidencia del Prefacio de la Confesión de Augsburgo, el documento constitutivo del luteranismo, la Iglesia Luterana desde sus comienzos nunca ha considerado las divisiones en el cristianismo como un asunto deseable que deba perpetuarse, reconociendo que los creyentes verdaderos por doquier son nuestros hermanos y hermanas en la familia de Dios. Los luteranos siempre le aseguraron a los demás miembros del cuerpo de Cristo que a *nosotros* no nos podría suceder nada más agradable o que es buscado con la mayor seriedad y oración que los Cristianos vivan juntos en piadosa unanimidad. (Prefacio al Libro de la Concordia, *Libro de la Concordia*, p. 9). El luteranismo comparte en el interés ecuménico que tiene su meta de “adoptar y observar por todos nosotros una sola, y verdadera religión... y vivamos todos en una sola comunión, en una sola iglesia y en una sola concordia” (CA Prefacio 4, 5).

Ya que las opiniones acerca de cómo estas metas pueden ser logradas y cuáles son las condiciones necesarias para unificación externa de la iglesia sobre la tierra varían radicalmente, la Comisión en Teología y Relaciones Eclesiásticas (CTCR) ofrece en este documento a la Iglesia Luterana – Sínodo de Missouri algunos principios guías para su participación en los esfuerzos ecuménicos.¹

¹ Para dialogar acerca del modo en que la iglesia cristiana ha tratado la pregunta de la comunión a través de la historia, ver el informe de la CTCR: “Teología de la Comunión”. Este informe fue incluido en la Carpeta de Convención de 1967, pp. 365-392.

Abreviaciones

Todas las citas de las Confesiones Luteranas son tomadas del *Libro de la Concordia*, editado por Concordia Publishing House, 1989, excepto cuando se indique lo contrario. Se han usado las siguientes abreviaciones:

- CA - Confesión de Augsburgo
- Apol. - Apología de la Confesión de Augsburgo
- Ep - Epítome de la Fórmula de la Concordia
- FC - Fórmula de la Concordia
- CMa - Catecismo Mayor
- AE - Artículos de Esmalcalda
- CMe - Catecismo Menor
- DS - Declaración Sólida de la Fórmula de la Concordia

Las citas bíblicas han sido tomadas de la versión Reina-Valera 1960.

UNA POSTURA LUTERANA HACIA EL ECUMENISMO

I. La base teológica para el ecumenismo en las Sagradas Escrituras y las Confesiones Luteranas

A. Las Sagradas Escrituras

1. *Efesios 4*

El apóstol Pablo denomina la unidad de los cristianos en el cuerpo de Cristo como la “unidad del Espíritu” (4:3), esto es, la unidad que el Espíritu crea cuando, a través de un bautismo, nos llama a una fe en un Señor. Esta unidad es un don de Dios y es otorgada con la fe que nos une a los cristianos en un cuerpo de quien Cristo es la única cabeza; no es “efectuado primero a través de la conducta y comportamiento (cristiano) de ellos” y la práctica de estas virtudes pedidas por el apóstol en el versículo 2, a saber: humildad, mansedumbre, soportarse con paciencia.² Es a través de estas virtudes que la unidad que *ya existe* entre todos los creyentes debe ser expresada, para que no sea oscurecida por divisiones causadas por orgullo y falta de amor.

El mandato apostólico hacia esfuerzos ecuménicos entre los cristianos presupone la unidad de Espíritu y es encontrado en la amonestación de mantener firme “el vínculo de la paz” (4:3) que la unidad del Espíritu ha creado. Los cristianos deben buscar paz y concordia porque éstas constituyen el lazo que los sujeta para no caer en toda clase de facciones que enturbian su unidad en el Señor. Al usar todos estos dones que el Señor, al ascender, otorgó a su iglesia, los cristianos llegan a ser maduros para ya no ser llevados por doquier por cada viento de doctrina, sino más bien, al decir la verdad en amor, crecen juntos en todo sentido en Cristo (4:7-15).

2. *1 Corintios*

En su primer Epístola a los Corintios, el apóstol Pablo afirma expresamente la unidad de la iglesia cuando se dirige a sus lectores como “llamados a ser santos *con todos los que en cualquier lugar invocan el nombre de nuestro Señor Jesucristo*” (1:2, énfasis agregado). Este saludo apostólico reconoce y afirma la unidad de los cristianos de Corinto con todos los que, por el poder del Espíritu Santo, llaman a “Jesús, Señor” (12:3). Toda la epístola ofrece luego un modelo para aquellos que son uno en Cristo para seguir en sus esfuerzos logrando paz y concordia en la iglesia, y advierte contra enseñanzas y comportamientos que violan su unidad bautismal.

El apóstol pide un fin a las facciones causadas por falsas lealtades a maestros humanos (capítulos 1-4); reprende el desorden consecuente de inmoralidades y compensaciones legales faltas de amor en contra de un hermano (capítulos 5-6); a fin de obviar desacuerdos, corrige malentendidos acerca del matrimonio, acerca del uso de alimentos ofrecidos a los ídolos, y acerca del derecho de los que predicán el Evangelio, para obtener sus medios de vida por el

² Jorge Stoeckhardt Comentario de la Carta de San Pablo a los Efesios. Martín Sommer (St. Louis; Concordia Publishing House, 1952) p. 179.

Evangelio (capítulos 6-9); advierte contra prácticas ofensivas en cultos públicos y especialmente en la celebración de la Cena del Señor que proviene de la falta de los cristianos de Corinto en reconocer que ellos son un cuerpo (capítulos 10-11); da instrucciones acerca de los dones del espíritu a fin de evitar rivalidades divisoras, por el don de quién es el más importante, señalando que todos los dones debe ser ejercidos en amor el uno al otro y para el beneficio de todos (capítulo 12-14); con severidad reprende a algunos que perturban la comunión, diciendo que no hay resurrección de la muerte (capítulo 15); y urge a los cristianos en Corinto a compartir, en la pobreza, con los cristianos que sufren en Judea, haciendo ofrendas de sacrificio para un fondo de ayuda a fin de mostrar así su unidad con ellos (capítulo 16).

De este resumen de la Primera Epístola de San Pablo a los Corintios, es evidente que él se oponía a todo lo que pudiera producir una fisura en la unidad bautismal de los cristianos. Actitudes y acciones faltas de amor, prácticas en conexión con la adoración que no reflejaran la conciencia de la unidad en el cuerpo de Cristo, la iglesia, y falsa doctrina que creara desunión, son señalados para reprobación y corrección apostólica. En especial las aberraciones doctrinales son condenadas como destructivas no sólo de la paz y el buen orden en la iglesia, sino también del mismo fundamento de nuestra esperanza. San Pablo pide por la unanimidad en doctrina, y un acuerdo en la práctica que exhiban la unidad creada por el Espíritu de Dios a través de nuestro común Bautismo en un cuerpo.

3. *Cartas a Timoteo*

Es posible que las palabras del apóstol Pablo en 1 Tim. 6:3-5 fueran dirigidas ante todo a esclavos en la comunidad cristiana que buscaban aprovechar su recién encontrada relación con sus amos como hermanos en Cristo, en procura de mejorar su situación social y económica. Estas palabras, sin embargo, contienen una amonestación que se aplica a todo aspecto de nuestra vida en comunidad dentro de la iglesia. Cualquiera que enseña algo que “no está de acuerdo con la santa Palabra de nuestro Señor Jesucristo” es “engreído,” y por su “mórbido deseo por controversia” causa desunión y rivalidad. La orden de Pablo a Timoteo, a pastores de todas las generaciones, y a toda la iglesia está registrada en 2 Timoteo 1:13-14: “Retén la forma de las sanas palabras que de mí oíste, en la fe y amor que es en Cristo Jesús. Guarda el buen depósito por el Espíritu Santo que mora en nosotros.”

Aquí hay un modelo bíblico para esfuerzos ecuménicos: manteniendo firme la unidad del Espíritu, fomenta y promueve los lazos de paz (Efesios 4); reconociendo nuestra unidad con todos los que en todo lugar invocan el nombre del Señor, esfuérate mucho por la mutua amonestación e instrucción, para vencer todo obstáculo hacia la paz y concordia por toda la cristiandad, reprobando errores como dañinos a la fe y vida espiritual y manifestando al mismo tiempo también el genuino interés por el bienestar físico de todos los miembros del cuerpo de Cristo por doquier (1 Corintios 1-16).

B. Las Confesiones Luteranas

1. *La esfera de los esfuerzos ecuménicos*

La esfera de los esfuerzos ecuménicos es la iglesia en el sentido estrecho. Según las Confesiones Luteranas, la iglesia, estrictamente hablando, es la congregación de los santos constituida por verdaderos creyentes que tienen al Espíritu Santo (Apol. VII y VIII, 16, 20, 22). A fin de permitir que “en esta vida hipócritas y malvados están mezclados en la iglesia” (Apol. VII y VIII, 3), los Símbolos hablan de “la iglesia en sentido amplio” (Apol. VII y VIII, 10) como incluyendo en su comunión *externa* también a malvados e incrédulos.

Los esfuerzos ecuménicos se llevan a cabo, en vista del hecho que el reino de Cristo todavía no ha sido revelado (Apol. VII y VIII, 17) y no somos capaces de determinar los límites entre la iglesia estrictamente hablando (*stricte dicta*) y ampliamente hablando (*large dicta*), dentro de la estructura “visible” y comunión de la iglesia como se encuentra en este mundo, con la cual también los incrédulos están mezclados y externamente asociados. No obstante, ya “que los malvados son parte de la iglesia sólo de nombre y no de hecho” (Apol. VII y VIII, 10), ellos siguen siendo el objetivo de los esfuerzos *evangelísticos* de la iglesia. Estrictamente hablando, el esfuerzo *ecuménico* de la iglesia involucra sólo a aquellos que son parte real de la iglesia, esto es, aquellos que son “el cuerpo viviente de Cristo” (Apol. VII y VIII, 12) y “en quienes hay verdadero conocimiento y confesión de fe y verdad” (Apol VII y VIII, 22).

2. *El objetivo de los esfuerzos ecuménicos*

Ya que la esfera de los esfuerzos ecuménicos propiamente es la *Una Sancta*, es evidente que el objetivo de estos esfuerzos no es crear la unidad *de* la iglesia (*unitas, Einigkeit der Kirche*).³ La *unitas* de la *Una Sancta* es dada con la fe que une a todos los cristianos a la cabeza, Cristo, y el uno con el otro en el pequeño santo rebaño que es sin secta o divisiones (CMA II, 51). La unidad *de* la iglesia es la presuposición, no el objetivo, del esfuerzo ecuménico (CA, Prefacio 10).

Los esfuerzos ecuménicos están dirigidos a lograr unidad *en* la iglesia. Mientras que *unitas* es una característica constante de la iglesia, *concordia* no lo es. En lugar de concordia, acuerdo y paz, hay disensiones (Apol. XII, 90) y disputas religiosas (FC SD XI, 94) que causan “divisiones” (FC SD Reglas y Normas, 19).

Es a estas divisiones que oscurecen y parecen falsear la unidad de la iglesia a las cuales el ecumenismo luterano se dirige en el espíritu de la Confesión de Augsburgo, a fin de conseguir concordia cristiana.

³ La unión de la iglesia (*unitas ecclesiae*) es cuidadosamente diferenciada de la integridad organizacional de la iglesia (*communis integritas ecclesiae*) y armonía en la iglesia (*concordia, caritas, tranquillitas in ecclesia*). El uso de *Einigkeit* en el Libro de la Concordia en Alemán para tanto *unitas* como *concordia*, ha entenebrecido esta diferenciación, también aquí el genitivo *der Kirche* donde *Einigkeit* significa *unitas*, y la frase preposicional *in der Kirche* es usada donde *Einigkeit* significa *unitas* o sus sinónimos.” A. C. Piepkorn “Lo que los Símbolos tienen que decir acerca de la Iglesia.” (*Concordia Theological Monthly*, XXVI (Octubre 1955), 750).

3. *La necesidad del esfuerzo ecuménico.*

Los Símbolos Luteranos expresan un serio deseo de paz y armonía en la iglesia (CA Prefacio, 2-4, 13; Apol- XV, 52; XXIII, 59; Prefacio a *El Libro de la Concordia*, p. 4; FC SD XII) y expresan su desagrado por las disensiones y controversias (Apol. Prefacio, 16; XII, 90). Las disensiones son deploradas como instigadas por el enemigo de la humanidad para impedir el curso del Evangelio (Prefacio de *El Libro de la Concordia* pp. 3-4) y como la causa de ofensas para incrédulos y cristianos débiles (FC SD Prefacio, 7-8) y angustia de corazón para los fieles (Apol. XII, 127-128). Debido a ello, es urgente y necesario que todo esfuerzo sea hecho para poner fin a disputas y lograr reconciliación y acuerdo. (Prefacio a *El Libro de la Concordia* p. 13, FC SD Prefacio, 10)

4. *La oportunidad de los esfuerzos ecuménicos*

Los luteranos buscan acuerdos confesionales entre *todos los cristianos*. Sigue siendo el serio deseo de luteranos “obligar a adoptar y observar por todos nosotros una sola y verdadera religión. Y, así como estamos y combatimos todos bajo un solo Cristo” (CA Prefacio, 4). Por ello, los luteranos seguimos diciéndoles a todos los Co-cristianos con quienes tenemos desacuerdos doctrinales: “Nosotros estamos dispuestos...a ocuparnos...en la medida que lo permita la equidad. Intentando que, por ambos lados, en cuanto a partes, nuestras declaraciones escritas puedan ser tratadas con caridad y bondad en lo que dejan de desear y en lo que dividen, y que estas diferencias puedan ser reducidas a una sola y verdadera religión, así como nosotros estamos y combatimos todo bajo un solo Cristo, a quien tenemos el deber de confesar” (CA Prefacio, 10). La oportunidad de los esfuerzos ecuménicos de los luteranos incluye a toda la cristiandad.

“Las iglesias no se condenarán mutuamente por diversidad de ceremonias cuando, en uso de su libertad cristiana, una tiene más de estas ceremonias que la otra, o menos, si por lo demás acuerdan en la doctrina y en todos los artículos de la misma, así como también en el uso correcto de los santos sacramentos” (FC SD X, 31). La oportunidad de esfuerzos ecuménicos no es nada menos que la obtención de una completa unanimidad confesional en la Cristiandad en todos los artículos de fe. Esto no es decir que los Símbolos requieren una prescrita cantidad de acuerdos por la mera causa del acuerdo en sí mismo, o aun que ellos intenten por un uso legislativo de la Escritura que *obliguen* a acuerdos *solo* debido a la *obediencia* que Cristianos le deben a la Palabra de Dios. Esto *es* decir que para los Símbolos todos los artículos de fe están tan íntegramente relacionados con el Evangelio en un sentido estrecho (FC SD V, 27) que un error en cualquier artículo amenaza la correcta comprensión del Evangelio (ver Apol. II, 44; IV, 3, 81, 110; XII, 77; XV, 4; XXI, 14; XXVII, 23, 34). Es en el interés de preservar la pura enseñanza del *Evangelio* que los luteranos buscan por la luz y el poder del Evangelio llegar al acuerdo pleno en *todos* los artículos de fe.

5. *El programa para los esfuerzos ecuménicos*

Los padres confesores del luteranismo buscaron y lograron un acuerdo en doctrina que no era mera pretensión, sino uno que “ayudaría fundamentalmente al asunto” en una iglesia desecha en luchas (FC SD XII, 5).

Por tanto, ellos no ignoraron los asuntos en controversia y sencillamente acordaron en desacordar. “Ellos vieron con claridad que no había mejor manera de contraatacar... controversias religiosas.. que, en base a la Palabra de Dios, cuidadosa y correcta para *explicar* y *decidir* las diferencias que se habían levantado con referencia a *todos* los artículos en controversia, para exponer y rechazar doctrina falsa y confesar con claridad la verdad divina” (Prefacio al *Libro de la Concordia*, p.6; énfasis agregado).

Los confesores no consideraron los compromisos como un modo agradable a Dios para ajustar desacuerdos doctrinales. “No estamos dispuestos a *sacrificar* parte alguna de la eterna e inmutable verdad de Dios por causa de la paz, tranquilidad y unidad temporal... Deseamos... una unidad... que no se ceda en nada ni al error más mínimo” (FC SD XI, 94-96; énfasis agregado). Cuando la elección era entre armonía externa, por una parte, y fidelidad a la adherencia a las enseñanzas de la Palabra de Dios, por otra parte, Lutero estaba firme al lado de la inamovible doctrina bíblica. La Fórmula de la Concordia lo cita diciéndoles a todos los que rechazan la doctrina de la real presencia del cuerpo y la sangre de Cristo en la Cena del Señor: “Quienquiera, digo, no cree esto, por favor déjeme en paz y no espere comunión conmigo. Esto es final” (FC SD VII, 33).

Confesar la verdad y exponer el error, es el modo en que nuestros antepasados esperaban promover concordia en la iglesia. “A fin de conservar en la iglesia la doctrina pura y una unidad firme, sólida, permanente y agradable a Dios, es necesario no sólo exponer correctamente la doctrina sana, sino también reprobar a los adversarios que enseñan lo contrario” (FC SD Regla y Norma, 14). “Es evidente que para conseguir una unidad sólida y permanente en la iglesia se necesita, ante todo, tener una breve exposición y forma, unánimemente aprobada, en la que se establece, *extraída de la Palabra de Dios.*” (FC SD Reglas y Normas, 1; énfasis nuestro).

Al reiterar en la Fórmula de la Concordia la verdad una vez confesada en Augsburgo, nuestros padres esperaban que su repetida confesión movería a otra gente a comprometerse con ella (Prefacio a *El Libro de la Concordia*, p. 5). Esperaban que con la debida instrucción y la guía del Espíritu Santo otros se uniría con ellos y con sus iglesias y escuelas (Prefacio a *El Libro de la Concordia*. P. 12) porque creían que su confesión era verdaderamente católica (CA Conclusión de la primera parte, I; Conclusión, 5). “Nunca llegaremos a ser una Iglesia unida a no ser que tomemos en serio nuestras Confesiones. El camino a la unidad nunca es alrededor de ellas, sino en y a través de ellas.”⁴

El programa confesional para esfuerzos ecuménicos toma muy en serio la doctrina, e incluye dos componentes indispensables: rechazar el error no importa donde se encuentre; y establecer y explicar nuestra confesión clara y distintivamente, oponiendo la verdadera doctrina a la falsa (FC SD Reglas y Normas, 19).

⁴ E. Jorge Pearce, “Factores en Unidad Luterana,” *Concordia Theological Monthly*, XXV (Octubre 1954), 735.

II. Principios para el ecumenismo luterano

- A. Los luteranos reconocen y se alegran en su unidad con todos los cristianos en la *Una Sancta*, y consideran esta unidad como la presuposición para continuar los esfuerzos ecuménicos a través de la Cristiandad.
- B. Los luteranos deploran los desacuerdos doctrinales, las disputas religiosas, y las disensiones entre los cristianos, y no omitirán nada por hacer, en tanto Dios y la conciencia lo permitan, que pueda servir a la causa de la concordia cristiana (CA Prefacio, 13; FC SD XI, 95).
- C. La concordia que los luteranos desean y buscan es un acuerdo confesional entre *todos* los cristianos, que se extiende a *todos* los artículos de fe revelados en las Sagradas Escrituras y comprendidos en los Símbolos Luteranos.
- D. Los luteranos buscan acuerdo en todos los artículos de fe, no sólo por causa de la uniformidad en sí misma, o debido a la obediencia que le debemos a la Palabra de Dios en todo lo que enseña, sino que, por la luz y el poder del Evangelio, buscan acuerdo en todos los artículos de la fe primordialmente a fin de que “se predique unánimemente el evangelio conforme a una concepción genuina del mismo” (CA VII, 2; Alemán).
- E. Los luteranos sostienen que este acuerdo confesional es actualizado no sólo por una aceptación formal de las formulaciones doctrinales, sino por una fiel adherencia a la verdadera doctrina en la predicación y enseñanza de la iglesia que se basa en una concordia y comunión agradable a Dios que aún no existe entre los cristianos.
- F. Los luteranos mantienen que la concordia que buscamos no puede lograrse ignorando desacuerdos doctrinales o negociando un compromiso, sino por exponer y refutar el error y confesar la verdad.

III. Prioridades para los esfuerzos ecuménicos luteranos

A fin de preservar la predicación del Evangelio según su comprensión genuina, las Confesiones Luteranas han colocado el siguiente ítem en la agenda de la Iglesia Luterana:

Por fiel y perpetua confesión de la verdad, buscar promover a través de toda la Cristiandad un acuerdo en todos los artículos de fe para que la paz y la concordia puedan prevalecer dentro de la unidad de la iglesia.

Una tarea de esta magnitud exige una cuidadosa planificación y acción deliberativa para que nuestros esfuerzos no se disipen por no tener objetivos y dirección claramente definidos. Ya que en el espectro confesional hay denominaciones con las cuales ya estamos gozando de gran parte de acuerdos, y otras con las cuales tenemos grandes áreas de desacuerdos, buscamos ante todo fortalecer los lazos con aquéllas que tenemos más relaciones. El principio básico es que, si bien seguimos realizando esfuerzos ecuménicos con tantas denominaciones como nuestros recursos nos permiten, los más cercanos a nosotros en la fe merecen nuestros contactos y esfuerzos ecuménicos más intensos.

Sin duda alguna, la preservación de la unanimidad confesional dentro de nuestra propia denominación debe encabezar la lista de prioridades. Cuando la comunión en nuestra propia comunidad es amenazada por desacuerdos y disensiones, nuestros esfuerzos deben enfocarse en

lograr la paz y armonía en nuestra propia casa. Si no tenemos acuerdo entre nosotros mismos será difícil, si no imposible, formar un claro concepto de cualquier clase o grado de acuerdo que busquemos con otros cristianos fuera de nuestra denominación.

IV. Implementación de los principios y prioridades confesionales en los esfuerzos ecuménicos en todos los niveles de la vida en comunidad en la Iglesia Luterana–Sínodo de Missouri

A. A nivel de Sínodo

1. A nivel sinodal se dará atención primaria a las relaciones internas. Cuando ocurran diferencias el Sínodo, a través de agencias autorizadas a realizar esas funciones en su nombre, hará intentos por todos los medios a su disposición para lograr la reconciliación. Cuando los desacuerdos impliquen un alejamiento de la enseñanza de la Palabra de Dios y reflejen una falta de disposición para someterse a la autoridad de las Sagradas Escrituras, deberá aplicarse la disciplina evangélica en respuesta al interés que tenemos en el bienestar espiritual de la familia de la fe. Especialmente en casos donde un individuo o grupo ha entrado en estado de protesta contra la postura teológica del Sínodo, se debe hacer un serio esfuerzo para clarificar el punto en controversia, para ajustar las cosas de acuerdo con la Palabra de Dios, y para lograr una armonía agradable a Dios o, fallando en esto, aplicar tales medidas disciplinarias que cumplirán las obligaciones del Sínodo de advertir y buscar corregir a todos los que persisten en desobedecer la Palabra de Dios.
2. En orden de importancia sigue el interés del Sínodo de preservar y fortalecer específicamente sus relaciones con iglesia hermanas y con otros cuerpos luteranos con quienes estamos en comunión. A través de un programa regular de contactos planificados y del continuo estudio de cómo los cuerpos eclesiásticos que ya están en comunión pueden dar un testimonio más efectivo del Salvador en las variadas situaciones políticas, sociales, y culturales en el mundo, debemos esforzarnos por asistir y animar el uno al otro en llevar adelante la misión de la iglesia. Especialmente las iglesias en comunión servirán la una a la otra alentándose mutuamente a permanecer fiel a la Palabra de Dios y a ayudarse una a otra para adoptar programas y estructuras tales que propiciarán nuestro propósito para llegar a ser todo a todos los hombres para que por todos los medios salvemos a algunos. Se dará atención especial a los intereses de iglesias hermanas que en un momento dado entren en un estado de protesta (*in statu confessionis*) en contra de la postura teológica del Sínodo, con vista a remover su inquietud y promover la armonía para que juntos podamos continuar dando un testimonio unánime y no obstaculizador de la gracia de Dios en Cristo.
3. Con genuino pesar porque denominaciones con quienes tuvimos comunión han roto sus relaciones con nosotros, el Sínodo tratará por todos los medios disponibles de resolver los desacuerdos que nos separan y restaurar dicha comunión. Ante Dios, quien escudriña el corazón, el Sínodo examinará de nuevo su trato con estas denominaciones, invitará a dialogar sobre los asuntos que aún levantan barreras entre nosotros, y en verdadera humildad se arrepentirá si es culpable de falta de amor al no considerar las inquietudes de los hermanos luteranos, pidiendo a Dios que nos conceda acuerdo en la verdad de su

Palabra para que nuevamente podamos con una voz testificar a la fe que nos une en una iglesia y comunión.

4. Al iniciar conversaciones y diálogos con otras denominaciones, el Sínodo tendrá cuidado de hacerlo en los términos que están de acuerdo con la teología luterana, para no dar cabida a la ofensa y enturbiar las relaciones ya existentes. El Sínodo aprovechará todas las oportunidades para entablar conversaciones con otros cristianos mientras esto pueda ser hecho sin comprometer nuestra posición confesional, como sería el caso, por ejemplo, donde el Sínodo es invitado a participar de un diálogo con la condición de que reconozca la legitimidad de un método de interpretación bíblica que es incompatible con el punto de vista luterano de la autoridad de la Sagrada Escritura. El diálogo fructífero es difícil, si no imposible, a no ser que los participantes compartan la misma comprensión de la autoridad de la Escritura, o a menos que las conversaciones se hagan con el propósito de llegar a un acuerdo acerca de la autoridad bíblica como un primer paso hacia la discusión de otras áreas de doctrina.

Queda como principio básico para el Sínodo que la unidad que buscamos *en* la iglesia no es una unificación externa impuesta desde afuera por la adopción de políticas comunes y por afiliación organizacional, o por esfuerzos mancomunados en causas dignas, sino la unidad en la iglesia que proviene de la unanimidad *confesional*, esto es, una concordia o acuerdo genuino en *doctrina*. En relación con otras denominaciones y agencias, el Sínodo gozosamente cooperará en proyectos que no involucran la adoración en común o el ministerio espiritual de la iglesia. En concordancia con este principio, el Sínodo examinará constantemente la validez de las afiliaciones actuales y sopesará cuidadosamente las propuestas de entrar en nuevas alianzas.

B. A nivel de Distritos y Circuitos

Un distrito sinodal es el Sínodo mismo realizando sus funciones en un área geográfica específica.⁵ El Sínodo no es una federación de distritos autónomos, sino que los distritos son más bien unidades administrativas en las cuales se divide el Sínodo con el propósito de ser más efectivo en su trabajo en las diferentes localidades. Se evidencia por sí mismo que todas las resoluciones, políticas y principios sinodales relativos al esfuerzo conjunto son válidos para los distritos. Los distritos sólo pueden comprometerse en los esfuerzos comunes que han sido aprobados por el Sínodo y, por ende, a través de estructuras adoptadas por el Sínodo y en acuerdo con resoluciones sinodales. Donde programas de cualquier índole son realizados con otras denominaciones bajo el auspicio de un distrito, el distrito debe conducir estos esfuerzos conjuntos estrictamente dentro de los límites que el Sínodo ha establecido para sí. Al apadrinar el ministerio estudiantil, por ejemplo, o participar en programas operados por concilios de iglesias dentro del territorio de un distrito sinodal, el distrito es responsable de regularizar toda participación en estos esfuerzos en conformidad con las políticas sinodales.

Los circuitos son las unidades administrativas en los cuales se divide un distrito. Como tales, circuitos y distritos están sujetos a las mismas regulaciones.

⁵ *Manual de la Iglesia Luterana – Sínodo de Missouri*, Reglamentos Internos 3.07

C. A nivel congregacional

Cuando una congregación se hace miembro del Sínodo, acepta voluntariamente ciertas restricciones en su autonomía. Por causa del buen orden y el beneficio de todos, las congregaciones consienten adecuar el ejercicio de sus derechos según un acuerdo libremente asumido y mutuamente aceptado. Las congregaciones, por ejemplo, acuerdan ser servidas sólo por tales pastores que han sido certificados para su servicio por una facultad de un seminario sinodal y que se han afiliado al Sínodo. De un modo similar, las congregaciones acuerdan que practicarán comunión sólo con aquellas congregaciones que pertenecen a una denominación con la cual el Sínodo tiene comunión. La confusión y el desorden se producen cuando las congregaciones actúan independientemente, practicando la comunión *selectiva*. E por ello que, en diversas oportunidades, el Sínodo ha fijado su postura acerca de la comunión selectiva. A continuación algunas frases claves de una resolución aprobada en 1969 da la posición del Sínodo.

CONSIDERANDO, que los miembros de la Iglesia Luterana – Sínodo de Missouri se han unido voluntariamente en un fraternal acuerdo para determinar las relaciones de comunión con otras denominaciones o congregaciones, no individualmente sino a través de las acciones de la convención. (*Reglamento Interno*: 1:21)

Se resuelve que el Sínodo inste a todos sus miembros a honrar el acuerdo fraternal con todos los miembros del Sínodo a desistir de practicar comunión de altar y púlpito con congregaciones o denominaciones con los cuales el Sínodo aún no ha declarado comunión.⁶

D. A nivel individual

1. En el ejercicio de su oficio, los pastores seguirán las políticas sinodales. Excepto en situaciones de emergencia, y en los casos donde su acción no puede ser considerada como ignorando la doctrina pura, por la responsabilidad de su oficio, o por el interés de sus hermanos en el ministerio, los pastores comulgarán por lo general sólo a aquellas personas que son miembros del Sínodo o de denominaciones luteranas con las que el Sínodo está en comunión. Los pastores no participarán en servicios de adoración con pastores de denominaciones con las cuales el Sínodo no ha establecido comunión. Cuando los pastores se afilian con alianzas o asociaciones de ministros, podrán participar en tales actividades y oportunidades de servicio que no impliquen comunión eclesial donde ésta no existe.
2. Los laicos por lo general adorarán sólo con las congregaciones de la Iglesia Luterana – Sínodo de Missouri o con congregaciones que pertenecen a denominaciones que están en comunión con la LCMS. Donde se presentan oportunidades de diálogo o para *cooperación externa*, los laicos participarán en actividades que están de acuerdo con las políticas y principios adoptados por el Sínodo.

⁶ *Procedimiento de la 48ª Asamblea Ordinaria de la Iglesia Luterana – Sínodo de Missouri*, Denver, 1969, Resolución 3-18, p. 101- Ver el Apéndice para otras resoluciones del Sínodo relativas a la comunión selectiva.

APÉNDICE

Resoluciones acerca de la comunión

1965 Resolución 2:16

CONSIDERANDO, que la Iglesia Luterana – Sínodo de Missouri tiene una política bien establecida con respecto a los servicios de adoración celebrados en conjunto en base a las Sagradas Escrituras y las Confesiones Luteranas (cf. Procedimientos, 1941, p. 303; sea

Resuelto. Que no se celebren servicios de adoración con aquellos con quienes no se ha establecido comunión de altar y púlpito; y además sea

Resuelto. Que donde existe un problema casuístico en el área de comunión de púlpito y altar, no se emita juicio contra un pastor o congregación sin confrontación personal y fraternal y sin conocer todos los hechos involucrados. (Procedimientos de la 46^a Asamblea Ordinaria de la Iglesia Luterana – Sínodo de Missouri, Detroit, 1965 pp. 97 y 98).

1967 Resolución 2-19

CONSIDERANDO, que se ha pedido clarificación en relación a la administración y recepción de la Santa Comunión, con particular referencia a otros sínodos luteranos que ahora no están en comunión con nosotros; y

CONSIDERANDO, que el principio de “comunión cerrada” requiere que sólo aquellos que están en comunión de altar celebren y participen el uno con el otro de la Cena del Señor; y

CONSIDERANDO, que la celebración y recepción de la Santa Comunión no sólo implica, sino que es una confesión de unidad de fe; por ello sea

Resuelto, que pastores y congregaciones de la Iglesia Luterana – Sínodo de Missouri, excepto en casos de emergencia y de cuidado pastoral especial, comulguen a individuos de sólo aquellos sínodos luteranos que ahora están en comunión con nosotros. (Procedimientos de la 47^a Asamblea Ordinaria de La Iglesia Luterana – Sínodo de Missouri, Nueva York, 1967, p. 93)

1967 Resolución 2-18

- A. CONSIDERANDO, que por una parte, las congregaciones y miembros que se unen al Sínodo renuncian al unionismo y sincretismo de toda descripción, tales como:
- a. Servir a congregaciones de confesión mixta, como ministros de la iglesia;

- b. Tomar parte de servicios y ritos sacramentales de congregaciones heterodoxas o de congregaciones de confesión mixta. (*Constitución de La Iglesia Luterana – Sínodo de Missouri*, Artículo VI, 2, a, b); por ello sea

Resuelto, que nos abstengamos de comunión de púlpito selectiva con “congregaciones heterodoxas o congregaciones de confesión mixta”, y

B. CONSIDERANDO, que por otra parte, todas las congregaciones y miembros se han unido voluntariamente al Sínodo para “la conservación y promoción de la unidad en la verdadera fe (Ef 4: 3-6; 1 Cor 1:19) y una defensa unida contra cismas y sectarismos Ro 16:17)” (op. cit., Artículo III, I) y

CONSIDERANDO, que ahora se hacen los correspondientes esfuerzos dentro del luteranismo para establecer comunión en base a la *Escritura* y las *Confesiones*, y esta comunión no debe ser puesta en peligro por anticiparla; y

CONSIDERANDO, que la práctica de comunión de púlpito selectiva crearía problemas y destruiría la armonía en el Sínodo, por ello sea

Resuelto, que respetuosamente instemos a los miembros del Sínodo de abstenerse de comunión selectiva de púlpito con luteranos que no están en comunión con nosotros. (Procedimientos de la 47ª Asamblea Ordinaria de La Iglesia Luterana – Sínodo de Missouri, Nueva York, 1967, p. 92)

1969 Resolución 3-18

CONSIDERANDO, que miembros de la Iglesia Luterana – Sínodo de Missouri se han unido en un acuerdo fraternal para determinar las relaciones de comunión con otras denominaciones o congregaciones, no individualmente *sino* por acción de asamblea (Manual 1:21); y

CONSIDERANDO, que el Sínodo a instado a todos sus miembros de abstenerse de ejercer opciones congregacionales locales en relación a comunión (cf. 1967 Resoluciones de Asamblea, Res. 2-18, p. 92), y

CONSIDERANDO, que la Comisión en Teología y Relaciones Eclesiásticas esta preparando un informe de su estudio de todos los aspectos de las relaciones intereclesológicas; por ello sea

Resuelto, que el Sínodo inste a todos sus miembros a honrar su fraternal acuerdo con todos los miembros del Sínodo absteniéndose de practicar comunión de altar y púlpito con congregaciones de denominaciones con las cuales el Sínodo no ha declarado comunión. (Procedimientos de la 48ª Asamblea Ordinaria de La Iglesia Luterana – Sínodo de Missouri, Denver, 1969, p. 101)

1971 Resolución 3-11

CONSIDERANDO, que hay un continuo interés en asuntos de comunión selectiva; por ello sea

Resuelto, que el Sínodo pida, a través del Presidente, la Comisión en Teología y Relaciones Eclesiásticas, la Comisión de Misión y Ministerio, y la Comisión de Asuntos Constitucionales, hacer un estudio profundo de la comunión selectiva, esto es, la posibilidad que sus congregaciones miembros practiquen comunión selectiva con tales congregaciones que ellos encuentran que están con ellos en acuerdo confesional, y presentar recomendaciones a la asamblea de 1973 relacionadas con esta comunión, y también sea

Resuelto, que entretanto, reafirmemos la Resolución 3:18 de la asamblea de Denver relativa a comunión selectiva (1969 Procedimientos p. 101). (Procedimientos de la 49^a Asamblea Ordinaria de La Iglesia Luterana – Sínodo de Missouri, Milwaukee, pp. 132-133)